

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 18 DE OCTUBRE DE 2011

SESIÓN N° 35

En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión a las 15.15 horas, asisten los siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Sol Letelier González, Alcaldesa, quien preside el Concejo.

Don Marcelo Teuber Carrillo.

Doña Marcela Hales Hales.

Don Pablo Garrido Mardones.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Doña María Inés Cabrera Squella.

Don Patricio Lobos Labra.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Juan Antonio Pastén Tapia.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don José Hormazábal

Don Carlos Reyes

Don Ricardo Guardia

Don Carlos Norambuena

Don Andrés Ricke.

Don Ricardo Sáez

Doña Paulina Ahumada

Don Tulio Guevara

Doña Patricia Schmidt

Don Fernando Salamé

Don Álvaro Lavín

Don Patricio González.

Don Gonzalo Molina

Doña Luisa Espinoza

Don Jorge Quezada

Don Hernán Gacitúa

Don Guillermo Villar

Don Martín Toledo

Don Roberto Díaz

Don Leonel Latorre

Tabla

- 1.- Aprobación Acta Anterior
- 2.- Cuenta de la señora Alcaldesa.
- 3.- Modificación Presupuesto Municipal y Salud.
- 4.- Autorización Alcaldesa, Cometido en el extranjero.
- 5.- Modificación Ordenanza Derechos Municipales.
- 6.- Fijación Derecho Aseo Domiciliario 2012.
- 7.- Autorización Celebrar Convenios y/o Contratos, por montos superiores o iguales a 500 UTM.
-Adjudicación Licitación Pública "Arriendo Reloj Biométrico".
- 8.- Otorgamiento, Traslado, Caducidad Patente Alcoholes.
- 9.- Hora de Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA ALCALDESA, SOL LETELIER: ¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Fueron entregadas hoy las Actas N° 33 y N° 34, del 04 de octubre. Me imagino que no han tenido tiempo para revisarlas. Así que habría que posponer su aprobación.

LA SEÑORA ALCALDESA: Está bien, quedan pendientes para la próxima sesión.

2. CUENTA DE LA SEÑORA ALCALDESA

2.1. Celebración de Día de la Naturaleza

LA SEÑORA ALCALDESA: Felicitar a don Martín Toledo y todo su equipo, por lo espectacular que mostró hoy, con motivo de la celebración del Día de la Naturaleza.

Lo felicito porque hemos recibido los mejores comentarios, para que se lo transmita las felicitaciones de los señores Concejales y míos.

2.2. Desayuno con niños invitados por Real Madrid

LA SEÑORA ALCALDESA: El miércoles 05 de octubre se realizó un desayuno con los niños que viajarán a España invitados por la Fundación Real Madrid, a una gira deportiva y cultural.

2.3. Tijerales de Sala Cuna Los Recoletitos

LA SEÑORA ALCALDESA: El 06 de octubre se realizó la inauguración de los tijerales de la Sala Cuna Los Recoletitos, lo que permitirá aumentar al doble la actual capacidad de dicha sala cuna, ampliando su cobertura hasta nivel medio, Jardín Infantil Primera Etapa, Medio Menor y Medio Mayor.

Vamos a tener 120 niños, es un gran logro para nuestra educación pre básica.

2.4. Paseo de Asistentes de Educación

LA SEÑORA ALCALDESA: El 07 de octubre se realizó el paseo de los Asistentes de Educación de los colegios municipales de la comuna.

Son alrededor de 200 funcionarios, quienes pudieron disfrutar de un día de esparcimiento en el recinto "Rosa Agustina", ubicado camino a Olmué.

2.5. Operativo de limpieza en Cerro San Cristóbal

LA SEÑORA ALCALDESA: Los días 07 y 08 de octubre, realizamos un operativo de limpieza en el cerro San Cristóbal, en conjunto con el Ministerio de Medio Ambiente y los vecinos del sector.

El objetivo es terminar con la proliferación de vertederos clandestinos en la ladera del cerro.

2.6. Operativo de Salud Consultorio Petrinovic

LA SEÑORA ALCALDESA: El 09 de octubre realizamos junto a la Corporación de Salud 2020 un operativo en el Consultorio Petrinovic.

El Presidente de la Corporación, doctor Alex Quintana, y su equipo médico dieron inicio a una actividad sobre factores de riesgo de alimentación saludable, actividad que se enmarca dentro de la preocupación por parte de las autoridades y entes privados respecto a las patologías cardíacas.

2.7. Aniversario coreano

LA SEÑORA ALCALDESA: El día 10 de octubre, la comunidad coreana residente en la comuna celebró un aniversario más de su país.

La actividad se realizó en el Liceo Leonardo Murialdo, y contó con la asistencia de más de 400 personas.

2.8. Aniversario coreano

LA SEÑORA ALCALDESA: El día 12 de octubre tuvimos la visita de una delegación de Malasia, que vino a conocer la aplicación práctica de los planes y programas de MIDEPLAN, eligiendo nuestra comuna para conocer casos de familias beneficiadas.

Los visitantes fueron recibidos en el edificio, en donde junto a los equipos del área social de DIDECO conocieron nuestra experiencia en el tema.

2.9. Celebración de Día del Profesor

LA SEÑORA ALCALDESA: El 13 de octubre en el recinto del casino del Cementerio General se realizó una cena para celebrar el Día del Profesor.

Esta actividad contó con más de 400 profesores de nuestra comuna.

2.10. Agresión de joven

LA SEÑORA ALCALDESA: En el SAPU Zapadores, el domingo 16 de octubre, siendo casi las 15.40 horas, fue atendido don Jaime César Foncea Moran, domiciliado en Avda. Principal 825, comuna de Recoleta, en compañía de sus padres, por encontrarse en estado de ebriedad y drogado, habiendo intentado quitarse la vida.

Fue asistido por los doctores Harold Altamar y Jorge Hernández.

El joven, descompensado por su estado, agredió con golpes en la espalda a la paramédico del SAPU, señora Geria Collao Palacios. También dañó aparatos. El más dañado fue un monitor de signos vitales.

Se realizó la denuncia en la Fiscalía Centro Norte, donde consta el parte N° 2107, quedando detenido por agresión, lesiones leves y daño al patrimonio fiscal.

2.11. Presupuesto Municipal

LA SEÑORA ALCALDESA: El Presupuesto Municipal fue entregado.

Cualquier consulta la pueden canalizar a través del señor Administrador Municipal.

2.12. Escuela de Capacitación

LA SEÑORA ALCALDESA: Tengo una carta de la Asociación Nacional de Municipalidades, para la Escuela de Capacitación N° 37, que se realizará en los días 24 al 28 octubre.

Si algún Concejal quiere asistir, que se comuniquen con nosotros. Hay varias sedes: Puerto Montt, Valparaíso, Coihaique, Arica y Temuco.

3.- MODIFICACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y SALUD

3.1. Modificación Presupuesto Municipal

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Presentamos la Modificación N° 13 al Presupuesto.

Son cambios de ítem para financiar el aumento de otras remuneraciones, por 2 millones 500 mil pesos; y Materiales de uso o consumo corriente, por 3 millones de pesos.

Está financiado con la disminución de Mantenimiento y reparaciones por 5 millones 500 mil pesos. Esto tiene que ver básicamente con la licitación de los Sistemas y Equipos de climatización, que se tuvo que declarar desierta, por lo tanto vamos a contratar personal que pueda realizar estas mantenciones.

Estamos disminuyendo en 1 millón de pesos, Servicios Generales, Arriendos y Premios y otros. Eso lo estamos aumentando en Equipos Informáticos y Periféricos, por requerimiento del Municipio.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Estamos aumentando en Mantenición y Reparaciones y disminuyendo en arriendos para arreglar la escala mecánica de la Tirso de Molina, que sufrió un desperfecto y está sin funcionar.

La garantía no corresponde porque fue producto de la utilización de una yegua con carga excesiva.

Nosotros ya estamos haciendo los cobros con los proveedores que afectaron el uso y funcionamiento de la escala, pero tenemos que reponerla mientras recuperamos los dineros.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, ¿quiénes estaríamos de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 100

“Apruébase modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2011 en los siguientes términos:

“PRESUPUESTO DE GASTOS

Subt	Item	Asig	SubAsig	Denominación	MP +	MP -
21				GASTOS EN PERSONAL		
	03			Otras remuneraciones	2.500	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	04			Materiales de uso o consumo	3.000	
	06			Mantenimientos y reparaciones		5.500
	08			Servicios generales		1.000
	09			Arriendos		1.000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01			Al sector privado		
		008		Premios y otros		1.000
29				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	06			Equipos informáticos y periféricos	3.000	
TOTAL					8.500	8.500

3.2. Modificación Presupuesto Departamento de Salud

LA SEÑORA ROSA VIDAL: Se plantea suplementar la Cuenta 21.01 "Personal de Planta".

Según análisis de la ejecución presupuestaria de gastos a la fecha y su proyección al 31/12/2011, en consecuencia del resultado del concurso público finalizado en el mes de septiembre del presente año, donde aumenta en 41 personas adscritas al ítem de personal de planta.

Aclaremos, en términos de generales, que esta modificación no implica un mayor gasto, sino que es la distribución para llegar a fin de año.

Aumento de la Cuenta 08.01, "Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas", consecuencia del análisis de la ejecución presupuestaria de ingresos por este concepto, ha sido óptimo a lo presupuestado a la fecha y su proyección al 31/12/2011.

Aumento del presupuesto en cuentas del subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", considerando la ejecución presupuestaria a la fecha, y su proyección al 31/12/2011, en los siguientes ítems:

- ✓ Combustibles y Lubricantes
- ✓ Servicios Básicos
- ✓ Servicios Generales
- ✓ Servicios Técnicos y Profesionales

Disminución del presupuesto en cuentas del Subtítulo 22, "Bienes y Servicios de Consumo"; del Subtítulo 23, "Prestaciones de Seguridad Social"; del Subtítulo 26, "Otros Gastos Corrientes"; del Subtítulo 29, "Adquisición de Activos no Financieros"; y del Subtítulo 34, "C x P Servicio de la Deuda", considerando la ejecución presupuestaria a la fecha, ajuste y su proyección al 31/12/2011, en los siguientes ítems:

- ✓ 22.01 Alimentos y Bebidas
- ✓ 22.10 Servicios Financieros y de Seguros

GASTOS

DISMINUCIÓN GASTOS				
Sub-Título	Item	Asig.	Descripción	\$
✓ 22	01		Alimentos y Bebidas	978.616
22	10		Servicios Financieros y de Seguros	1.037.015
22	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios	2.991.082
28	03		CxP Prestaciones de Seguridad Social	7.875.818
26	01		C x P Otros Gastos Corrientes	163.248
29	04		Mobiliario y Otros	5.040.466
29	05		Máquinas y Equipos	6.000.000
29	06		Equipos Informáticos	60.216
34	07		C x P Servicio de la Deuda	12.614
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS \$				24.159.075

- stos en Bienes y Servicios de Consumo
- ✓ 23.03 Prestaciones Sociales del Empleador
- ✓ 26.01 Devoluciones
- ✓ 29.04 Mobiliario y Otros
- ✓ 29.05 Máquinas y Equipos
- ✓ 29.06 Equipos Informáticos
- ✓ 34.07 Deuda Flotante

**E
INGRESOS**

AUMENTO DE INGRESOS				
Sub-Título	Item	Asig.	Descripción	\$
08	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	38.274.075
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS \$				38.274.075

GASTOS

AUMENTO GASTOS				
Sub-Título	Item	Asig.	Descripción	\$
21	01		Personal de Planta	26.717.435
22	03		Combustibles y Lubricantes	3.951.822
22	05		Servicios Básicos	20.404.832
22	08		Servicios Generales	9.613.010
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	1.746.051
TOTAL AUMENTO DE GASTOS \$				62.433.150

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TUBER: Entendiendo lo que pasó en el SAPU, no sé si estas modificaciones podrían llegar a afectar, hay una disminución de gastos en máquinas y equipamientos.

No sé si el monitor va a haber que reemplazarlo, no porque nos sucedan situaciones como la acontecida, nos debe faltar.

En el Concejo pasado tuvimos un vecino solicitando adquisición de radio dental y veo que estamos sacando 6 millones a la cuenta de equipamiento, no sé si está contemplado.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: El equipo está en reparación, y la mantención está en otra área.

El equipo no fue dañado como para crear un desperfecto y el equipo radio dental por una gestión de los buenos desarrollos y ejecución de los dineros que vienen por programa, conseguimos la compra que bordeará entre 3 y 5 millones de pesos, saliendo por platas de programas. No tiene nada que ver con el presupuesto.

Estamos en la etapa final, está por adjudicarse la compra, estamos viendo en detalle.

Jurídico nos devolvió la adjudicación porque debíamos ser más específicos en el aspecto técnico para optar por uno o por el otro.

Estamos haciendo el análisis acabado, pero ya está en etapa final para darle satisfacción al usuario, para que tengan radiografías, que vamos a tomar también en el SAPU Zapadores porque abarcaría a toda la gente y a la vez se podría utilizar para urgencias dentales que se efectúan los días sábado, domingo y festivos.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, ¿quiénes estaríamos de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 101

Apruébase modificar el Presupuesto del Departamento Salud para el año 2011 en los siguientes términos:

ACUERDO N° 101 (continuación)

INGRESOS

AUMENTO DE INGRESOS				
Sub-Título	Item	Asig.	Descripción	\$
08	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	38.274.075
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS \$				38.274.075

GASTOS

AUMENTO GASTOS				
Sub-Título	Item	Asig.	Descripción	\$
21	01		Personal de Planta	26.717.435
22	03		Combustibles y Lubricantes	3.951.822
22	05		Servicios Básicos	20.404.832
22	08		Servicios Generales	9.613.010
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	1.746.051
TOTAL AUMENTO DE GASTOS \$				62.433.150

GASTOS

DISMINUCIÓN GASTOS				
Sub-Título	Item	Asig.	Descripción	\$
22	02		Alimentos y Bebidas	978.616
22	10		Servicios Financieros y de Seguros	1.037.015
22	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios	2.991.082
23	03		CxP Prestaciones de Seguridad Social	7.875.818
26	01		C x P Otros Gastos Corrientes	163.248
29	04		Mobiliario y Otros	5.040.466
29	05		Máquinas y Equipos	6.000.000
29	06		Equipos Informáticos	60.216
34	07		C x P Servicio de la Deuda	12.614
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS \$				24.159.075

LA SEÑORA ALCALDESA: Quisiera proponer que cambiáramos la fecha de los Concejos de noviembre, porque el martes 1 es feriado. Por lo tanto, propongo martes 8 y 22 de noviembre. ¿Les parece?

LOS SEÑORES Y SEÑORAS CONCEJALES apoyan la propuesta de la señora Alcaldesa.

4.- AUTORIZACIÓN ALCALDESA, COMETIDO EN EL EXTRANJERO

LA SEÑORA ALCALDESA: Hemos sido considerados por la Fundación Real Madrid, para que nuestros niños puedan participar de una Escuela.

Hay 100 niños participando en la Escuela de Fútbol del Real Madrid y todos los años se eligen a 5 niños.

Es primera vez que nuestros niños van a España, va el Alcalde Zalaquett y quien habla.

Entonces, ¿Quiénes estarían de acuerdo en este cometido?

EL CONCEJO MUNICIPAL: Por la unanimidad de las señoras y los señores Concejales (las señoras y los señores Concejales Marcela Hales, María Inés Cabrera, Marcelo Teuber, Pablo Garrido, Mauricio Smok, Fernando Pacheco, Juan Pastén y Patricio Lobos), y un voto de abstención (la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 102

“Apruébase autorizar la asistencia de doña Sol Letelier González, Alcaldesa de la I. Municipalidad de Recoleta para participar de la gira deportiva cultural que realizara la Fundación Amigos Real Madrid Chile; a España.

La participación en dicho evento y la autorización para ausentarse del país es a partir del día 24 al 28 octubre 2011 ambas fechas inclusive.”

5.- FIJACIÓN DERECHOS ASEO DOMICILIARIO 2012

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Previo a la aprobación de las modificaciones de la Ordenanza de Derecho es necesario aprobar la tarifa de aseo que estará vigente el año 2012.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Les remitimos el cambio que existiría en la tarifa.

Es obligación, de acuerdo a la ley, cambiarla y tenemos que reconocer en esto una realidad.

Tenemos 3 zonas distintas que están incorporadas en la Ordenanza del año pasado, que norma la manera en que se va a calcular el derecho de aseo.

Entonces, de acuerdo a los costos que hoy tenemos, que en el 90% se refieren a los contratos para la recolección de basura más lo que se deposite en KDM, dividido por el número de predios por sector, nos da como resumen en la zona de Patronato, que de 0,68 UTM pasamos a 0,76 la residencial.

En la misma Ordenanza, buscamos la manera de no perjudicar a aquel residente que le toca vivir en una zona eminentemente comercial y que él no es responsable.

Se toma para toda la residencia el valor mínimo que es del resto de la comuna, por lo tanto cualquier residente que sea en la Vega o en Patronato tiene el mismo que el resto de la comuna y se reconoce en esto que gran parte del costo se debe a que nosotros tenemos que reforzar los servicios de aseo.

Por lo tanto, de 2,70 UTM pasamos a 2,96 en el caso de Patronato, Bellavista; de 2,98 pasa a 3,07 en la Vega Central; y en el resto de la comuna de 1,30 a 1,14 ó de 1,96 a 2,28 y de 1,30 a 1,52 como costo para los servicios de aseo.

Ahora, en el caso de las patentes comerciales e industriales va semestral y en el otro es trimestral.

Las alzas las hemos tratado de disminuir al máximo, lo que se refiere a que nosotros cambiamos el servicio de Ecoservice, que costaba alrededor de 40 millones mensuales y hoy hablamos de 62 millones mensuales.

Esa es la razón de este cambio.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Esta hablando de un servicio que tiene bastantes falencias, sobre todo en el sector Las Torres.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Aprovecho de hacerle la pregunta, estos servicios de recolección, aseo de los contenedores, en donde está la ciclo vía, el retiro de esa basura ¿es fiscalizado?

EL SEÑOR MARTIN TOLEDO: La nueva ciclo vía aun no está entregada al Municipio.

Es parte de la empresa que está a cargo de construir, no corresponde al servicio nuestro.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Y ¿qué pasa con el servicio de basura, se fiscaliza?

Hay bastantes observaciones, porque el servicio de aseo tiene que salir corriendo en Las Torres para entregar la basura.

Aprovecho de decirlo, se está cobrando, o sea si la persona no le da la propina no se le sacan la basura.

¿Hay fiscalización a esos camiones en el horario?, porque a campanilla no se toca, fue un desastre, los vecinos tienen que correr y como la propina es voluntaria se están haciendo como exigible.

EL SEÑOR MARTIN TOLEDO: Me parece valida esa observación, esto existe en las empresas, pero la idea es que la comunidad nos informe para tomar medidas.

Cuando hemos detectado ese tipo de acciones, hemos hecho cambiar a la tripulación completa, pero la gente tiene que informarlo, pero cuando va el inspector no piden moneda.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Es delicado lo que está pasando ahí, porque como se está reajustando debe haber un servicio como corresponde.

Veía en televisión sobre el cobro de aseos domiciliarios ¿cómo están acá en Recoleta en relación a otras comunas?

EL SEÑOR MARTIN TOLEDO: Para cobrar el derecho de aseo, hay dos formas.- Aquellos que pagan de acuerdo a la Ley o a través del Servicio de Impuestos Internos; o bien un grupo de propiedades que se les notifica mediante un boletín que manda el Municipio, pero siempre se hace ese cobro.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Se lo pregunto, porque vi un terma en otro Municipio, donde la gente se encontró con una cantidad de boletas.

Había sectores que estaban bajo el avalúo para que les cobraran basura, espero que en Recoleta no suceda eso y que la gente que tiene que pagar esté al día.

La recomendación es que tienen que pagar, no les va a llegar de una vez y después la gente se nos vendrá a reclamar a nosotros.

EL SEÑOR MARTIN TOLEDO: Todos los años hay un proceso de entrega de esos boletines, a través de un sistema cualquier persona puede averiguar y está colocada la deuda que le corresponde pagar.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estaríamos de acuerdo? 8 a favor y uno en contra.

EL CONCEJO MUNICIPAL: Por 8 votos a favor (las señoras y los señores Concejales Marcela Hales, María Inés Cabrera, Marcelo Teuber, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Juan Pastén y Patricio Lobos), y uno en contra (el señor Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 103

“Apruébase fijar como tarifa anual por el Servicio de Aseo de la Comuna de Recoleta, por el periodo 1° enero 2012 a 31 diciembre 2014 los siguientes valores, y en los sectores que se indican:

ZONA 1 (Patronato Bellavista)

Residencia l.....0,76 UTM
Comercial, Industrial y Vía Pública.....2,96 UTM

ZONA 2 (Vega Central)

Residencial.....0,76 UTM
Comercial, Industrial Y Vía Pública.....3.07 UTM

ZONA 3 (Resto de la comuna)

Residencial.....0,76 UTM
Comercial.....1.14 UTM
Industrial.....2.28 UTM
Vía Pública.....1,52 UTM

Comuníquese este Acuerdo al Servicio de Impuestos Internos, e incorpórese los valores en la Ordenanza Derechos Municipales.”

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Es importante saber qué porcentaje de deuda tenemos respecto a la recolección de basura.

En Recoleta deuda grande, porque si vamos a subirle, menos gente va a pagar.

Lo que hoy tenemos que hacer es tratar de que la gente pague y si les subimos el costo, pienso que es relativo, siempre van a dejar de pagar, esa es la idea.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Estoy de acuerdo en que finalmente hay que pagar.

Tengo hechas algunas anotaciones, porque la verdad en algo concuerdo con el Concejal Mauricio Smok, subirle a la gente residencial -aunque no se les subió durante 3 años-, va a afectar, deberíamos subir en industrial y bajar a residencial.

EL SEÑOR MARTIN TOLEDO: La Ley define cómo se cobra, no podemos cambiarlo.

El año pasado pasó por este Concejo la Ordenanza N°50 del 31 de mayo del 2010, que definió de qué manera dividir el cobro.

Zona residencial se iba a cobrar el 300% del valor residencial a los industriales. El 200% a lo comercial y 150% a lo que era vía pública.

En ese momento se expuso que algo distinto significaba cambiar la Ordenanza, hay una forma de calcularlo no es voluntario.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Este tipo de tema es siempre general, tampoco quiero aprobarlo, dar el paso y va a haber otros diciendo "*en mi calidad de defensor del ciudadano me abstuve*".

Es por eso que quiero pedir que nos explique cuál era el mecanismo. Ver cuáles son los costos de comunas como nosotros, nos puede dar señal a nuestros mecanismos de cobro.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN: Acá en el Concejo hay propuestas que se contraponen con la que está planteando el Concejal.

Creo que debiera ser discutida en cuanto a mejorar el estudio que haces.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Independientemente de las mejoras que hay que hacer para mejorar el servicio que se entrega, como lo explicó el Concejal Teuber y el Director de Aseo y Ornato, el cálculo del derecho de aseo es una tabla que dice qué costo de la recolección de basura se tiene que incluir y se determina el derecho.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: No es arbitrario que el Municipio quiera subir, mantener o disminuir, en el caso de Recoleta diferenciando industrial, comercial, vía pública y residencial, de acuerdo a la Ordenanza y se aplica esa tabla de valores, eso es lo que determina el derecho de aseo que va con las contribuciones.

Por lo tanto, lamentablemente coincidiendo en que un aumento no es bueno en ninguna comuna, lo que busca es ayudar a los Municipios a absorber el costo de la recolección de basura, desde el financiamiento municipal.

Por lo tanto, este valor no puede cambiar, toda vez que se ingresaran esos costos y se aplicó la tabla como la Ley lo establece lo que no quita que nosotros podamos como usted señala o como señalaba el Concejal Patricio Lobos, analizar problemas puntuales del servicio, mejorarlo, reformularlo, etc.

Lamentablemente es la aplicación de una Ley.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Si bien es cierto, no es bueno para nadie, pero hay algunos para los cuales es menos bueno que para otros, no es lo mismo un residencial que una industria.

Hay que entender ese concepto y cargar a los que más tienen y a los que menos tienen, hay que beneficiarlos definitivamente.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: La Ley ha estipulado quienes deben pagar y quienes están exentos.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Lo que planteo es el argumento que señala el Concejal Fernando Pacheco, que me hace sentido de que podría ser ponderado de una manera distinta el término de las industrias que los residenciales.

Ahora, hay otro argumento, tampoco se hace cobro ejecutivo a la gente que no paga, en esta Municipalidad no se le pone la soga para pagar.

LA SEÑORA ALCALDESA: Nosotros damos todas las facilidades, además entendemos que hay gente que no puede, otro tema es ver cuanta gente nos debe, sería interesante tener esa información y darles facilidades, ver cuál es la cartera de morosos.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Contrapropuesta, si se quiere votar tal como está tenemos la Ordenanza pero solicito a este concejo revisar la Ordenanza y con la factibilidad de modificarla a futuro.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Las veces en que ha habido prescripción o rebaja de intereses, ha sido porque ha habido una ley que señala eso, que condona los reajustes de intereses.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Esto lo reconocimos como la diferencia que existía, al momento en que hicimos una división clara al decir Patronato es industria y que comercio tiene un trato distinto.

Por lo tanto, cualquier vecino no paga lo que paga el resto.

La Vega, que nos demanda gran cantidad de trabajo y recursos, tiene un trato muy distinto.

Además, tenemos Ordenanzas que nos permiten eximir a medio mundo y no se les cobra.

De todas maneras, el tema de la basura se maneja de la forma más blanda hacia los vecinos, se reconoce esa realidad y se cumple, incluso habiendo deuda.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Cuando alguien va a pedir una exención y cumple los requisitos no se le pide ningún peso, obtiene su exención sin pagar.

La Ley nos obliga a cobrar lo que valen las cosas, si no estaríamos engañándonos al decir por ejemplo que el servicio de recolección que por licitación nos costó 62 millones, vale menos; y no se puede cambiar.

6.- MODIFICACIÓN ORDENANZA DERECHOS MUNICIPALES

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Prácticamente no tuvimos modificaciones a la Ordenanza de Derechos, excepto al artículo 7° de Aseo y Ornato.

Ya incorporamos el tema del Derecho de Aseo, pero hay otras modificaciones, como la página 10.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Se incorpora el punto 4, que sólo hace una referencia a eventuales daños en bien nacional de uso público.

Letra 4 del artículo 7, en la página 11, en las áreas verdes, tenemos que tener alguna referencia en caso de que nos dañen mobiliario, escaño o basureros.

Se pone un valor referencial de lo que vale reponer cosas, para que esté incluido.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: La modificación que sigue, página 12, N° 7.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: En el consultorio se pone la vacuna gratuita, pero lo que incorporamos es la atención veterinaria, o sea que se cobre lo que vale la vacuna.

hay exámenes que eran gratuitos, pero estimamos que es tan barato y nosotros necesitamos para que esa atención se siga prestando que se cobre eso, que son alrededor de 2 mil pesos.

Antes, para hacer una esterilización era genérico, ahora se divide porque no es lo mismo, dependiendo del peso con la anestesia, ese el consumo máximo de la anestesia, se hizo una división por el peso.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Página 19, la incorporación de los números 167, 168 y 169.

EL SEÑOR MARTIN TOLEDO: Son cirugías que no estaban incorporadas, que son una castración y destartraje que es la sacada del sarro y extracciones de molares, que no estaban incorporadas y se incorporan como servicio.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Esas son las modificaciones al artículo 15.

Ahora nos corresponde modificaciones al artículo 15, del Cementerio General, página 59.

EL SEÑOR TULIO GUEVARA: La exhumación exenta con el depósito dice relación con la incorporación de depósito de cadáveres en tránsito externos a otros cementerios, máximo un año previo convenio con la institución.

Hay un par de Cementerios en construcción y por lo tanto ellos pueden vender en verde sepulturas.

También puede pasar que un Cementerio equis tenga inconvenientes para recibir un día y nosotros lo que tenemos que hacer es crear el arancel y en el primer caso recibir hasta por un año a la persona que debía ir a otro Cementerio.

Y el día de mañana, si tenemos que recibir un cadáver en tránsito por el inconveniente que sea esté en el arancel de su etapa y por lo tanto se cobra por única vez 7 UTM y luego pasamos a que la exhumación es exenta porque se cobra sólo un precio por el servicio.

En la letra j), que es la cremación de cadáver adulto en ánfora tradicional para jubilados del IPS con convenio con esta institución, se está incorporando esa cremación que es más económica.

EL SEÑOR TULIO GUEVARA: Son 7,79 UF para los jubilados del IPS, por dos razones, se amplía la gente que puede usar el servicio y en segundo lugar a la persona jubilada se le cobra menor valor que lo normal que hoy está en 14 UTM.

Agregar cremaciones en horario de 09.00 a 12.00 horas, también rebajado a 11 UTM, son cien mil pesos menos. Eso lo tienen todos los Cementerios que realizan cremación.

También nos permite hacer acuerdos, tal como lo hace el Parque del Recuerdo respecto del Hogar de Cristo.

Nosotros tenemos convenio con María Ayuda, de tal manera que la gente que se quiera cremar con nosotros a través de María Ayuda, va a poder hacerlo en este horario, que nos permite descongestionar los horarios más demandados.

Luego tenemos la incorporación de fotocopias simples, que es un precio módico, esto en virtud de Ley de Transparencia, cuando las personas soliciten alguna información. El arancel que teníamos para fotocopias estaba muy alto, el sentido es que sea barato y accesible.

Lo último, son los plazos diferidos, que en una revisión de Contraloría se nos recomendó que se incorporara lo siguiente: la Dirección del Cementerio General podrá tener plazos y cuotas que estime por necesidad económica de las personas, conforme a la Ordenanza Municipal para el pago de nichos, terrenos y servicio que otorgue de acuerdo al arancel.

El sentido es que cuando una persona estaba con problemas económicos, cambiar la estructura se hacía previo informe social o casos debidamente garantizados, por lo tanto lo que dice la Contraloría es que eso se hacía como liberalidad y lo que correspondía era tenerlo por escrito de acuerdo a la normativa.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Las modificaciones correspondientes a la página N° 66, sólo estamos cambiando el año, no el valor de fotocopia y otros documentos fundamentalmente de la DOM, porque el costo no ha aumentado, mantenemos los cien pesos desde el año 2011.

En fotocopias blanco y negro, 25 pesos, en la página N° 74.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, ¿Quiénes estaríamos de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 104

“Apruébase las modificaciones a la Ordenanza N° 49 de 29 octubre del 2009 sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicio Municipales, las que regirán a contar del 1° de enero del 2012 para la Comuna de Recoleta cuyo contenido en documento anexo forma parte integrante del presente Acuerdo para todos los efectos Legales y Administrativo.-

Publíquese la presente modificación Ordenanza en la Pagina Web del Municipio.”

7.- AUTORIZACIÓN CELEBRAR CONVENIOS Y/O CONTRATOS, POR MONTOS DUPERIORES O IGUALES A 500 UTM

Adjudicación Licitación Pública “SERVICIO DE ARRIENDO DE SISTEMAS BIOMÉTRICOS DE REGISTRO DE ASISTENCIA PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD”

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Con fecha 15 de septiembre de 2011, se dictó el Decreto alcaldicio que llama a la licitación Por Decreto Exento N° 3655 de fecha 15 de septiembre de 2011se llama a propuesta pública (ID 2373-41-LE11) para la contratación del servicio de arriendo de sistemas biométricos de registro de asistencia para funcionarios municipales y dependientes del Departamento de Salud.

Apertura de la propuesta:

Al Acto de Apertura de la Propuesta asisten los siguientes proponentes:

- Asociados Undurraga Impresores Ltda. Rut. N° 96.508.130-5.
- Sistemas Modulares de Computación Ltda. Rut. N° 86.130.200-8.
- Soluciones en Seguridad Ltda. Rut. N° 76.261.480-4.

En el acto de apertura de los Documentos Anexos, se receptionan los antecedentes presentados por los oferentes sin presentarse observaciones.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:

Pauta de evaluación

FACTOR	PONDERACIÓN
1. Oferta económica	40%
- Características Técnicas Requeridas 35 % - Detalles a Considerar en la Oferta 30% Aspectos a tener en cuenta para el tratamiento de la información 30% - Lectores junto con Software para enrolamiento de funcionarios 5%	40%
3. Experiencia	20%
TOTAL	100%

La Comisión Evaluadora está conformada por:

- Fernando Salamé Saldías, Administrador Municipal (Informática).
- Gonzalo Molina Palomo, Asesor Jurídico.
- Marcelo Madrid Díaz, Director(S) Secretaria de Planificación Comunal.
- Luisa Espinoza San Martín, Directora de Administración y Finanzas.
- Roberto Díaz Zúñiga, Jefe(S) Departamento de Salud.
- Paulina Figueroa Ramírez, Jefa Depto. de Recursos Humanos Municipal.
- Fabiola Moreno Soto, Jefa Depto. Recursos Humanos Salud.

Para evaluar la propuesta técnica, se incorporan los profesionales expertos en informática, Sres. Leonel Latorre Osorio y Ariel Abarca Ortiz.

Se presentó solicitando dos características, la primera es que el marcaje de los funcionarios, de entrada y salida fuera en línea y lo segundo que quien se adjudicara debía integrar este marcaje al sistema de recursos humanos con que cuenta la Municipalidad y que está contratado a la empresa SMC, por lo tanto independizándonos de los valores ofertados, partimos haciendo la evaluación técnica.

EL SEÑOR LEONEL LATORRE: Las características técnicas requeridas son:

EL SEÑOR LEONEL LATORRE:

- a. Lector de Huella digital.
- b. Equipo con procesador de 2.0 GHz o superior, 512mb de memoria ram o superior, monitor color.
- c. Tarjeta de red.
- d. Teclado que permita el registro de códigos numéricos.
- e. Debe contar con impresora de tipo térmica, para la impresión de comprobante de registros, la Municipalidad proveerá del papel para las Impresoras.
- f. el software debe poder conectarse con el actual problema de personal.

Es factible que cualquier empresa se conecte con el Software actual, deben estar preparados para tener un canal intermedio o lograr traducir para hacer la lectura.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: En la propuesta está detallado como se evaluó.

Empresa Ítem de Evaluación	Asociados Undurraga Impresores Ltda.	Sistemas Modulares en Computación Ltda.	Soluciones en Seguridad Ltda.
1.1. Características Técnicas Requeridas	24	35	24
1.2. Detalles a considerar en la oferta técnica del servicio.	4	30	8
1.3. Aspectos a tener en cuenta en el tratamiento de la Información.	4	26	12
1.4. Lectores junto con Software para enrolamiento de los Funcionarios.	0	5	0
TOTAL	32	96	44

En experiencia, la empresa Asociados Undurraga Impresores Ltda. menciona en el formulario N° 3 un contrato para la instalación de control de asistencia a nivel nacional para la Dirección del Trabajo. No acredita con certificados solicitados.

Sistemas Modulares de Computación Ltda., menciona en el formulario N° 3, seis contratos con distintas Municipalidades del país. Acredita sólo un total de 5 municipios con certificados.

Soluciones en Seguridad Ltda., menciona en el formulario N° 3, cinco contratos con distintas empresas y servicios públicos, No acredita con certificados solicitados.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:

EMPRESA	Oferta UF IVA incluido	Costo Mensual por Equipo (IVA incluido)	Ponderación
Asociados Undurraga Impresores	2,98	\$65.669	100 puntos
Sistemas Modulares de Computación Ltda.	4,82	\$ 106.216	62 puntos
Soluciones en Seguridad Ltda.		\$ 1.402.447	5 puntos

Empresas Ítem	Asociados Undurraga Impresores Ltda.	Sistemas Modulares de Computación Ltda.	Soluciones en Seguridad Ltda.
Oferta económica (40%)	40%	25%	2%
Oferta técnica: (40%) Características Técnicas Requeridas: 35 % 1. Detalles a Considerar en la Oferta: 30% 2. Aspectos a tener en cuenta para el tratamiento de la información: 30% 3. Lectores junto con Software para enrolamiento de funcionarios: 5%	13%	38%	18%
Experiencia de la empresa (20%)	0%	12%	0%
TOTAL	53 %	75%	20%

Por lo tanto se adjudica la licitación la empresa Sistemas Modulares de Computación Ltda., con 43,38 UF mensual, 9 equipos en el caso de la Municipalidad, en el caso del Departamento de Salud son 6 o 7 equipos con 33,74 UF, IVA incluido, el plazo es desde el 01 de diciembre del 2011 hasta el 30 de noviembre de 2014.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: El procedimiento que registra a los funcionarios, cuál es la diferencia con las demás empresas, porque estuve leyendo un listado de preguntas que le hicieron a las empresas y a simple vista dice ... "se necesita un sistema web de consultas que permita al usuario final consultar su asistencia, la respuesta en no"...

Entiendo que el usuario marca con la mano, con el dedo o con cámara y posteriormente para certificar la asistencia de funcionario, el puede consultar a través del sistema, pero acá la respuesta en no.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Esas preguntas corresponde a la etapa de aclaración de la licitación, es decir las empresas que quieren postular solicitan cierta información y es la Municipalidad quien contesta, es al revés.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Respecto de la diferencia entre una empresa y otra, porque la empresa que están finiquitando es la que está en ejercicio, todos los detalles técnicos se lo colocaron en la página para que las demás empresas lo vieran, ¿era mucha y muy profunda entre una empresa y otra de sistema biométrico?

Estuve mirando las fotos entre equipos y no veo diferencias, mano, código y las otras empresas no contaban con eso.

EL SEÑOR LEONEL LATORRE: Ninguna de las dos empresas fue clara en dar la solución de conectividad con los servicios actuales.

Nosotros desarrollamos una intranet en donde todos los funcionarios van a poder ver su asistencia en web.

Hicimos el trabajo de poner la máquina en medio y leer los sistemas actuales.

Nos demoramos 3 semanas en hacer ese trabajo.

Lo que se espera con la empresa que viene es que pueda hacer lo mismo. El tema en línea no lo pasó.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Lo que más pedimos fue que primero se marcara la huella y pasara al sistema de recursos humanos y además que los funcionarios pudieran ver en línea si es que era necesario, eso no lo aseguraba ninguna de las dos empresas, no tenían conexión en línea.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, ¿Quiénes estaríamos de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 105

“Apruébase adjudicar la propuesta pública, “Servicio de Arriendos de Sistema Biométricos de Registro de Asistencia para Funcionarios Municipales y dependientes del Departamento Salud” a la Empresa Sistemas Modulares de Computación Ltda. Rut 86.130.200-8 domiciliada en Barros Arana 492 Of.81 Concepción por ser la oferta conveniente al interés Municipal, y de conformidad a las bases administrativas y técnicas que regularon la licitación; y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente acuerdo”.

Los valores mensuales a cancelar se determinan de la siguiente forma:

- I. Municipalidad de Recoleta UF 43.38.- (IVA incluido)***
- II. Departamento Salud Municipal UF 33,74 (IVA incluido).-***

LA SEÑORA ROSA VIDAL: Informamos a los señores Concejales que esto nos puede traer replica desde los centros de salud.

Definitivamente, fue la Contraloría que impuso a la Municipalidad, que todos los funcionarios teníamos que controlar la asistencia.

En los consultorios los médicos firman libros, el resto usa tarjeta.

A raíz de esto se tomó la decisión de colocar este sistema, dada la liberación que tenemos por Contraloría.

De aquí en adelante, todos timbraron.

Desde auxiliares hasta médicos incluyendo los SAPU, se los comunico, para que tomemos medidas por algún tipo de problema que se provoque, ya tomamos la decisión y es lo mejor para todos.

LA SEÑORA ALCALDESA: Es lo que corresponde.

8.- OTORGAMIENTO, TRASLADO, CADUCACIÓN PATENTES ALCOHOLES

8.1. Ampliación a piano bar

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Solicitud para el giro de cabaret, Ley de Alkoholes, de Lavandería y Confecciones Mauricio Comandary Sommella EIRL, ubicada en Antonia López de Bello 178, entre Loreto y Bombero Núñez, cuenta con patente de restaurante y está pidiendo ampliar a piano bar, por eso la patente.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, ¿quiénes estaríamos de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL: Por 7 votos a favor (las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Marcela Hales, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, y la señora Alcaldesa), y dos votos en contra (los señores Concejales Patricio Lobos y Juan Pastén), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 106

“Apruébase otorgar la Patente Alcohol Cabaret Clasificada en la Letra D) del Artículo 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas a Lavandería y Confecciones Mauricio Luis Comandary Sommella Eirl, Rut N°52.001.375-K, para funcionar en calle Antonia López de Bello N° 178 Recoleta por cumplir el peticionario y el local comercial, las exigencias establecidas en la Ley”.

8.2. Transferencia y traslado

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Petición de transferencia y traslado, de Carlos Flores Navarro, por una patente de giro quinta de recreo, letra g, de la Ley 19.525, desde Colombia 269 a Purísima 215.

Esta es una patente en extinción, se unificó desde el 2005 y requiere de la existencia de estacionamiento obligatorio y lo más relevante de esta patente es que confluyen los giros restaurante, bar y cabaret, en el Barrio Bellavista por la Ordenanza Alcoholes que estaba excluido el giro de bar.

No obstante, la quinta de recreo había sido dejada fuera de esta zona porque las condicionantes del sector difícilmente daban para reunir sobre todo estacionamiento.

El contribuyente adjuntó -a pesar de la respuesta que le dimos inicialmente de negar esta patente para su tramitación y recomendarle gestionar la de restaurant y cabaret- me adjunto el Dictamen N° 27.529, del 19 de junio de 2007 de la Contraloría en donde el órgano contralor acoge la exención del requisito establecido tácitamente para Ley de Alcoholes y deja exento la obligación de estacionamientos.

Con ese antecedente superó la observación de la Dirección de Obras, también de la Dirección Jurídica, pero hago hincapié en las posibilidades que le da este giro.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Aunque tenía como antecedente que podría haber presentado el día 1 una patente de restaurant o de cabaret y no hubiese tenido que comprar ninguna otra patente, ni trasladar, ni hacer transferencia, sino ingresar como proyecto nuevo, él optó por la otra vía, al parecer nunca se le explicó exactamente las restricciones que podía tener, le hubiese sido mucho más económico y rápido optar por la vía patente nueva y no tener que hacer todo el trámite que hizo.

LA SEÑORA ALCALDESA: Me complica el tema del bar.

Está entrando por un lado al bar que nosotros tenemos restringido y me parece que la quinta de recreo está en extinción, solo se permiten en lugares rurales.

¿Tenemos otra patente por quinta de recreo?

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Teníamos 3 hasta la última revisión del cargo, usted tiene razón, son patentes que se aglutinan en las zonas donde habían quintas residenciales.

Le hice la consulta de que observé al Concejal Marcelo Teuber al contribuyente y por eso en atención al proyecto comercial que tiene desestimar la posibilidad de restaurante y cabaret, porque le interesa explotar el giro de bar.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, ¿Quiénes estarían de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 5 votos a favor (la señora y los señores Concejales María Inés Cabrera, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido y Fernando Pacheco), un voto de abstención (la señora Concejal Marcela Hales, y 3 votos en contra (los señores Concejales Patricio Lobos, Juan Pastén y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 107

“Apruébase autorizar el traslado Patente Alcohol Quinta de Recreo, Rol 4-510570 desde Calle Colombia Nº 269 Recoleta a Calle Purísima Nº 215 Recoleta, por cumplir el local comercial las exigencias establecidas en la Ley.

Autorizase asimismo el cambio de nombre de la patente por transferencia de Angela Ojeda Valdez Rut 2.477.263-2, a don Carlos Alberto Flores Navarro, Rut 13.033.620-5”.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: De acuerdo a esta dirección, esta patente corresponde a un local denominado “La Rancho”, en la calle Colombia.

Entonces, eso quiere decir que “La Rancho” vendió su patente, pero sigue funcionando.

No me quedó claro, que de acuerdo a la Ordenanza que aprobamos, no podemos trasladar patentes de fuera del radio.

¿Este tipo de patentes queda exenta a ese acuerdo?

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Nosotros pusimos la zona de exclusión para algunos giros, estos eran el de bar, depósito de bebidas alcohólicas, discoteca, mini mercado de alcoholes y expendio de cerveza, pero no incluimos este tipo de patentes, como quinta de recreo.

LA SEÑORA ALCALDESA: No sé si están dando cuenta en que al aprobar esa patente sentamos precedente de que van a entrar a Bellavista a través de las quintas de recreo.

El próximo Concejo realizaremos una modificación a la Ordenanza.

9.- HORA DE INCIDENTES

9.1. Escuela de Capacitación

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: No sé si en su cuenta habló de la Escuela de Capacitación, que se realizará en los días 24 al 28 octubre.

LA SEÑORA ALCALDESA: Sí, y se pueden inscribir las próximas 24 horas.

9.2. Choque contra barrera

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: En la calle Aurora bajó una camioneta a toda velocidad en la noche y chocó contra la barrera de contención que existe en la unión de Aurora de Chile con Juan Barros Moreira.

Esa barrera está porque hay casas y posteriormente el lumpen se robó los fierros que había ahí.

Hoy no existe nada, si un vehículo pasa de largo, se mete a las casas entonces lo dejo de manifiesto la reparación.

9.3. Poda de árboles

- Listado de patentes de ferias
- Solicitud de audiencia
- Asesoría para vivienda
- Paseo de estudiantes

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÈN: Se solicita al Departamento de Aseo y Ornato podar árboles que se encuentran en la calle La Unión entre El Salto Chico y Avenida Perú.

Se solicita listado de patentes correspondientes a las ferias libres de la comuna.

La señora Rosana González requiere que se dé respuesta a su carta en donde solicita audiencia a la señora Alcaldesa, se adjunta carta en comento.

Se solicita asesorar por parte del Departamento de Vivienda a los vecinos Angelina Rojas Suazo, José Lizama Olmedo.

Hay que atender solicitud del Colegio Albert Einstein respecto a un vehículo para el traslado de segundo medio para el paseo de fin de año al Centro Recreacional del SERVIU, ubicado en Pelancura, según solicitud que le hiciéramos llegar al Director de DIDECO, Carlos Norambuena.

9.4. Salones de bailes para niños

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Quiero saber qué ha pasado con los salones de baile para niños que aprobamos.

¿Hay algún grado de fiscalización por parte del Municipio?

No sé qué es lo que pasa concretamente en estas salas que tenemos aprobadas, creo que son 3.

LA SEÑORA ALCALDESA: No hemos sabido nada, solicitamos al señor Jorge Quezada que nos dé información.

9.5. Recurso de protección contra Alcalde y Concejales - Recurso por antenas

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Cuál es el estado de los recursos de protección que se pusieron contra la Municipalidad y Concejales; y el recurso de protección con respecto a las antenas.

Me gustaría que Jurídico pudiera informar por escrito.

LA SEÑORA ALCALDESA: En el caso de las antenas, el viernes la Corte va a pronunciarse.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Se presentaron dos recursos, uno en contra de la empresa Nextel y otro en contra de VTR.

Respecto de la empresa Nextel, estaba en una fase de construcción cuando presentamos el recurso y se otorgó una orden de no innovar, pero no obstante siguieron construyendo porque la Corte notificó erróneamente, con rol distinto.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: La empresa hizo caso omiso, insistimos, finalmente fue notificada pero ya estaba construida.

Ante instrucciones de la señora Alcaldesa, solicitamos el auxilio de la fuerza pública e hicimos diversas presentaciones, acompañando incluso oficios de la Dirección de Obras, señalando no habían respetado la orden de no innovar, la Corte no acogió la solicitud nuestra, sin embargo esa causa se alega este viernes.

En ambos recursos se acogió la admisibilidad, seguramente por el ambiente que hay.

La Corte otorgó ambos y excepcionalmente otorgó eso de no innovar que no tuvo efecto.

En el fondo, se ve al menos lo que respecta a Nextel este viernes, pero no sabemos qué va a hacer la Corte, porque demoró la vista de la causa creo, porque estaba esperando que se promulgara la ley, lo que no ocurrió, entonces no sé cómo va a ponderar los antecedentes pero a lo menos respecto de una se decide el fondo del asunto este viernes.

LA SEÑORA ALCALDESA: Hoy entraba a Comisión Mixta la nueva Ley para Antenas Celulares.

Tengo entendido que en noviembre será Ley y le da facultades más amplias a las Municipios, no sé si va a ser retroactiva.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: No tengo antecedentes que los vecinos lo sepan, pero a mi juicio lo saben, porque están monitoreando.

LA SEÑORA ALCALDESA: Salió en televisión, di una entrevista el domingo y ahí sale el Senador Guido Girardi, contando lo mismo que estoy diciendo.

No puede haber más de dos antenas; tienen que estar a 100 metros de los Jardines Infantiles, de los Colegios; le da más facultades a los Municipios.

Cuando salga la Ley, la traeremos para darla a conocer.

9.6. Recolectores de aseo domiciliario - Iluminación para obra de teatro

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Le envié una carta para solicitar investigue la situación que se refiere a los recolectores del aseo domiciliario.

No avisan su paso, con el toque de campanilla los días de recolección, cobran el servicio de recolección y no se retiran los desechos de los recipientes, sino a lo largo de la nueva ciclo vía.

Se ha solicitado iluminación para una obra de teatro que se llevará a cabo en la Escuela Marcela Paz, el 27 de octubre. Solicitan que les den la respuesta por escrito.

9.7. Fiscalización de Tirso Molina

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Respecto del tema de la Tirso de Molina, quiero saber por qué no se ha dado respuesta a las consultas que se han efectuado en este Concejo en relación con las fiscalizaciones.

Quiero saber qué pasa con los locales arrendados.

Debe iniciarse investigación respecto a todas las autorizaciones funcionamiento a cargo de suplentes, creo que hay un alto número de suplencias que no corresponde.

Solicito que se inicie investigación y los sumarios que corresponden, porque han transgredido la Ordenanza Municipal, fuimos explícitos en ella de que las suplencias tenían que ser con familiares directos y creo que ninguno tiene parientes peruanos.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Hay más de 20 locales funcionando con suplencia de peruanos.

Eso me hace suponer que hay funcionarios que han cometido irregularidades.

Espero que usted haga la investigación que corresponde.

LA SEÑORA ALCALDESA: Pasamos gran cantidad de partes cortesía el lunes y martes en la Tirso de Molina, la mayor cantidad por suplencias.

Fue importante porque los comerciantes se preocuparon.

Hoy vino un gran número a hablar conmigo. Se les comunicó que era de cortesía, tienen esta semana cumplir la normativa. Están advertidos, no es fácil, hay mucha gente tercera edad.

Se sienten apremiados por la Ordenanza Municipal que nosotros les entregamos.

Ellos tienen varias observaciones, les solicité que las hagan llegar, y que venga la directiva a la Comisión de Comercio y se pueda discutir lo que están pidiendo.

Tienen problema con horarios, distintas cosas que están planteando.

Les dije que había la mejor disponibilidad por parte Municipalidad para acoger sus demandas, pero que nos reservamos el derecho de ver cuál va hacer nuestra respuesta, ya estamos fiscalizando.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Lo que plantea lo encuentro bien, aquí va más allá y que es la facultad de Concejal.

Trabajamos, discutimos y logramos armar una Ordenanza Municipal, por lo que el hecho de que un funcionario municipal otorgue suplencias, metiéndose la Ordenanza en el bolsillo debe tener una sanción.

Independientemente de todo los estudios que tengamos que hacer, solicito que tome las medidas del caso, e inicie investigación sumaria del funcionario cualquiera sea que otorgó las suplencias sin respaldarse en la Ordenanza Municipal.

LA SEÑORA ALCALDESA: Todas las suplencias que han sido complicadas las he visto personalmente, así es que no hemos entregado ninguna que no corresponda, las estoy visando yo.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Bueno y ¿qué pasa con los peruanos?

LA SEÑORA ALCALDESA: Vamos a investigar. Entre ayer y hoy hemos cursado más de 40 notificaciones.

Debería ser que esta semana se normalice y la próxima semana comencemos a cursar partes.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Los que van a entrar en regla son los asignatarios, estoy viendo la irregularidad dentro del Municipio.

Alguien entregó suplencias no respetando la Ordenanza.

LA SEÑORA ALCALDESA: Lo vamos a investigar.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: En la Comisión de Comercio acordamos como solución proponerle al Concejo apersonarnos a fiscalizar.

Le solicitamos al Concejo que nos autorice.

LA SEÑORA ALCALDESA: No pueden fiscalizar, pueden tomar nota, estamos intentando normalizar la situación.

Ellos están pasando por un apremio, porque hay muchos a los que no les ha ido bien.

Júntense primero a ver el tema de la Ordenanza, han ido cumpliendo todos los plazos y lo que dice el Concejal Smok lo vamos a averiguar, porque hasta lo que tengo entendido no se han entregado suplencias, ni menos a alguien de otro país.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: En reiteradas ocasiones nos ha dicho que no vayamos a hacer esto o lo otro, creo que cada uno tiene altura de miras, que si vamos a ir a mirar cómo está la situación, tenemos muy claro el procedimiento de la fiscalización.

Vamos a ir a ver lo que se aprobó, si se está cumpliendo lo que se trabajó.

Por respeto a la Comisión, y cuando acá se genera algo es para que se cumpla y la actitud nuestra es fiscalizar y para eso vamos a fiscalizar si lo que aprobamos se está cumpliendo y no perseguiremos a nadie.

Lo quería aclarar, porque muchas veces dicen que los Concejales parece que fuéramos personas que no tienen la capacidad para enfrentar una situación.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Entiendo que haya comerciantes a los que le está yendo mal.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: La situación en la que están ahora significaba asumir obligaciones que les iba a costar hacer.

Les puede estar yendo mal, pero no es justificación para vender o arrendar el local.

Todos sabemos qué es lo que ocurre, sacarle un parte para alguien que está arrendando el local no tiene solución.

Quizás va a pagar el parte porque el arriendo es más alto. Entonces, sigue siendo conveniente pagar el parte.

Creo que debemos tomar medidas más drásticas.

LA SEÑORA ALCALDESA: No se permite vender ni arrendar.

Nosotros estamos trabajando el tema.

Tengo absoluta confianza de que es así y nos ha costado, son 352 locales, a ellos les ha costado mucho entrar en este edificio nuevo.

En la normativa estamos trabajando, pero sí estamos haciendo cumplir la Ordenanza, independientemente de que se puedan constituir en el lugar y observar.

Se cierra la sesión a las 16:50 horas.


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


SOL LETEHIER GONZÁLEZ
ALCALDESA

SLG/ HNM/ ngc.